



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de febrero de dos mil quince (2015)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Accionante	Sergio de Jesús Agudelo
Accionada	UNE EPM Telecomunicaciones.
Radicado	050013333 026 2013 - 1119 00
Instancia	Primera
Asunto	Estese lo resuelto por el superior

Cumplase lo resuelto por el Consejo Superior de la Judicatura, el cual mediante providencia del 3 de diciembre 2014 obrante a folio 290 del expediente, dirime conflicto de competencia.

NOTIFÍQUESE



SAUL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

C
30
01
00

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 13 FEB 2015 . Fijado a las 8 a.m.



CARLOS EDUARDO RAMRIEZ BELLO
Secretario

C
30
01
00

